

# SANIDAD VEGETAL

## SEXTO INFORME MENSUAL CAMPAÑA CONTRA LA BROCA DEL CAFÉ

2018

SENASICA nos protege a todos

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD  
AGROALIMENTARIA

## Informe de acciones operativas, junio de 2018 Campaña contra la broca del café

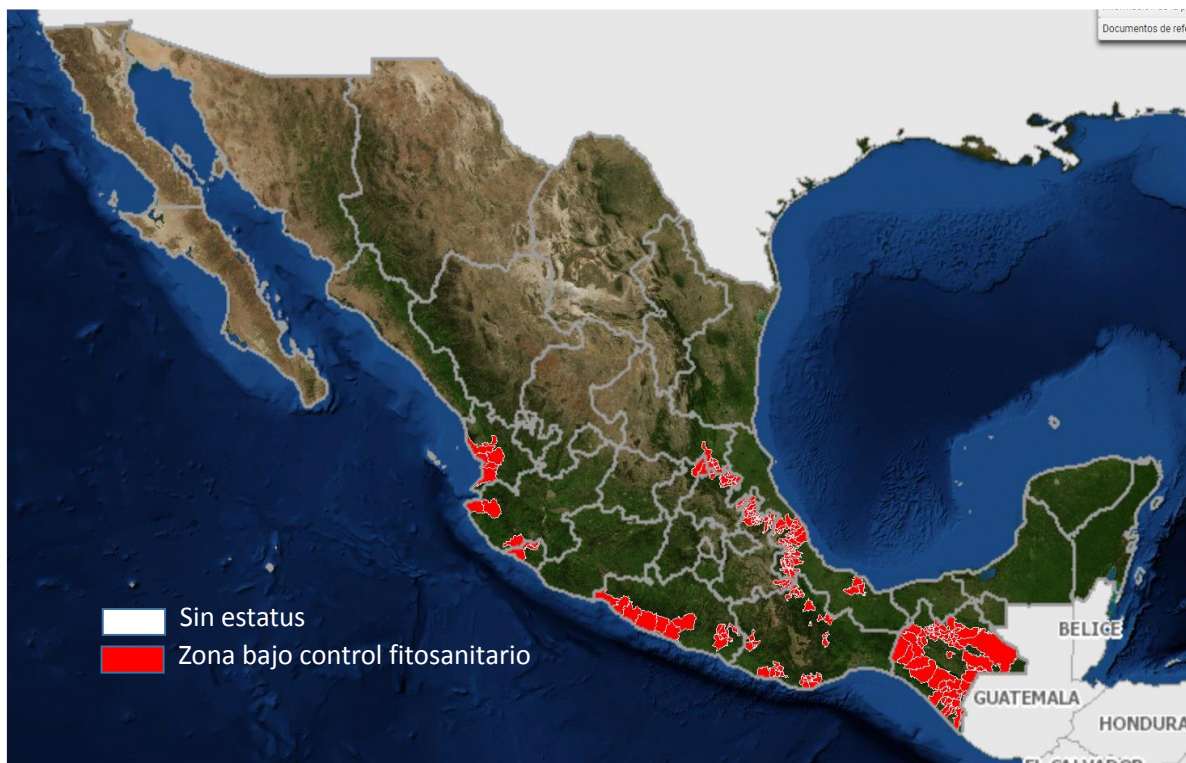
Recurso autorizado: 35.53 millones de pesos

### Antecedentes

De acuerdo con los datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), a nivel nacional se tienen establecidas aproximadamente 730,011 hectáreas de café, distribuidas en 14 Entidades Federativas del país, siendo los principales estados productores Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla y Guerrero, que en conjunto concentran más del 90% de la superficie establecida en México. Con una producción de 0.82 millones de toneladas de café cereza, cuyo valor se estima en 5,489 millones de pesos (SIAP, 2018).

### Situación fitosanitaria actual

La broca del café se encuentra presente prácticamente en todas las zonas productoras de café del país (figura 1), no obstante, los niveles de infestación están determinados por las condiciones agroecológicas donde se ubican los predios, así como del manejo agronómico realizado en los mismos, ya que de acuerdo con los datos de muestreo registrados en el 2017, el promedio de infestación en los municipios atendidos reflejan infestaciones entre el 0% (Jalpan de Serra, Querétaro) al 8.2% (Santa María Chilchotla, Oaxaca).



**Figura 1.** Municipios con antecedentes de la broca del café. **Fuente:** Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA, 2018.

**Informe de acciones operativas, junio de 2018**  
**Campaña contra la broca del café**

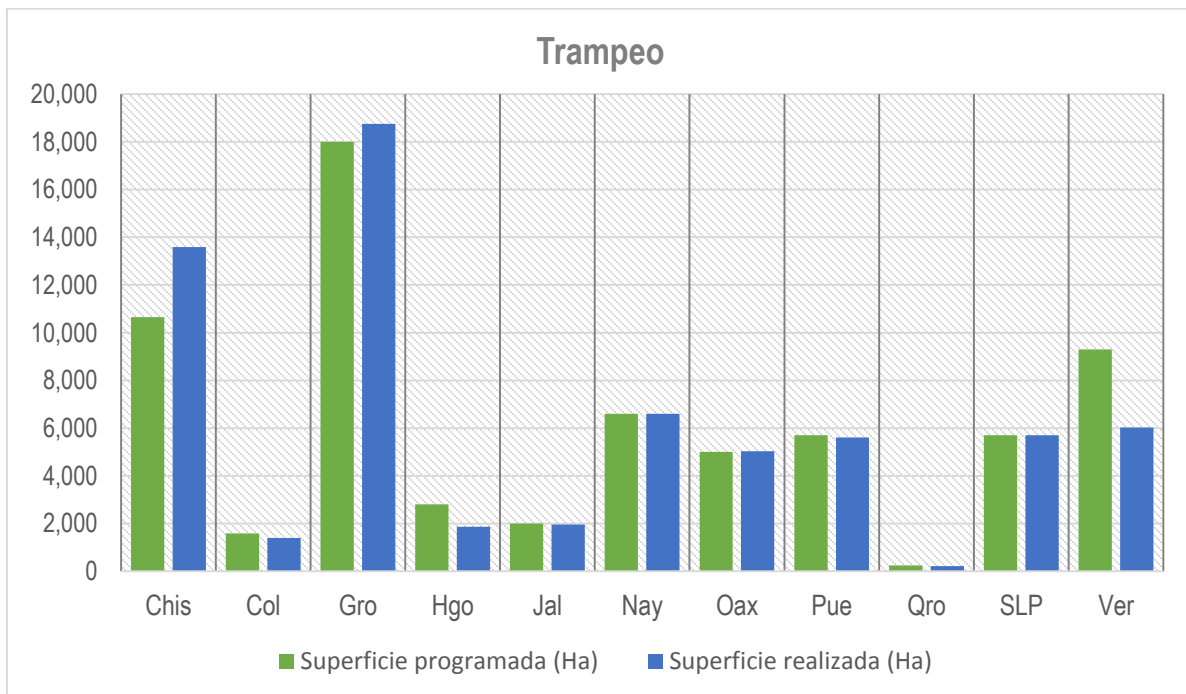
**Avances de las acciones operativas**

**Trampeo.** Se instalaron 19,826 trampas artesanales en 712 predios en una superficie de 1,241 hectáreas, distribuidas en los estados de Chiapas, Puebla, Querétaro y Veracruz. Asimismo, se realizó el cambio de atrayente en una superficie de 11,541 hectáreas (184,607 goteros); conforme al siguiente cuadro:

No.	Estado	Superficie (Ha)	No. de trampas instaladas	No. de predios trampeados	Superficie con cambio de atrayente (Ha)
1	Chiapas	175	2,760	58	651
2	Colima	-	-	-	420
3	Guerrero	-	-	-	6,089
4	Nayarit	-	-	-	1,723
5	Oaxaca	-	-	-	1,485
6	Puebla	395	6,320	202	-
7	Querétaro	23	370	49	-
8	San Luis Potosí	-	-	-	1,173
9	Veracruz	648	10,376	403	-
	<b>Total</b>	<b>1,241</b>	<b>19,826</b>	<b>712</b>	<b>11,541</b>

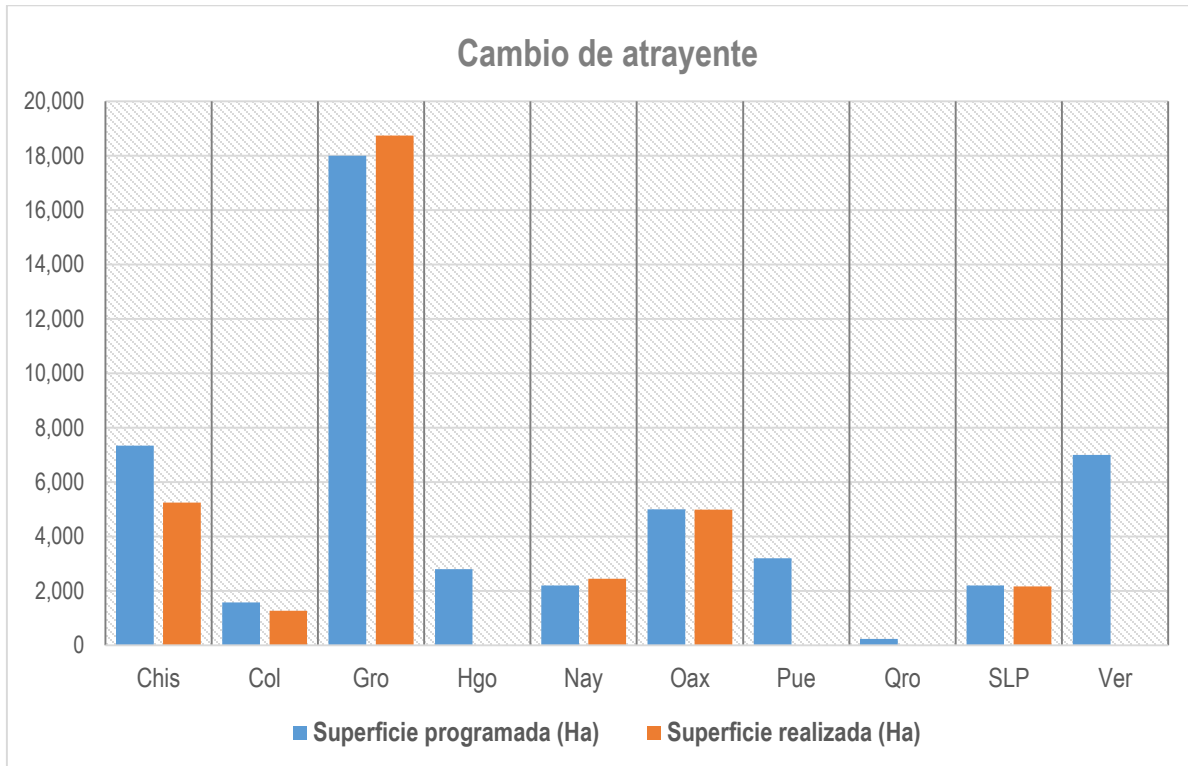
**Acumulado al mes de junio**

**Gráfica 1.** Superficie programada a atender con la acción de trampeo y realizada al mes de junio de 2018.  
**Fuente:** DGSV, 2018.



**Informe de acciones operativas, junio de 2018**  
**Campaña contra la broca del café**

**Gráfica 2.** Superficie programada a atender con cambio de atrayente y realizada al mes de junio de 2018. Fuente: DGSV, 2018.



**Impacto de las acciones fitosanitarias**

Al mes de junio de 2018, se instalaron 1,067,830 trampas artesanales en Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz, en una superficie de 66,733 hectáreas (gráfica 1), lo que en el mediano plazo contribuirá a reducir los niveles de infestación de la broca del café en los sitios atendidos, debido a la instalación oportuna de las mismas, conforme a lo señalado en el manual operativo de la campaña (hasta 80 días después de la floración principal).

No obstante, la radicación extemporánea de los recursos económicos a los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, podría propiciar el incremento de los niveles de infestación de la broca del café en algunos estados (Hidalgo y Veracruz), al no cumplir con las metas de la superficie a trampear. Asimismo, no todas las entidades han realizado el cambio de atrayente (Puebla, Querétaro y Veracruz), lo cual impacta negativamente para el cumplimiento de las metas de la campaña (gráfica 2).

**Informe de acciones operativas, junio de 2018**  
**Campaña contra la broca del café**

**Figura 2.** Sitios atendidos con la acción de trampeo y cambio de atrayente en el mes de junio de 2018. Fuente: DGSV, 2018.



Responsables de elaboración: Ing. Félix Martínez Salazar e Ing. Ulises Vertin Castro Aparicio